



Resolución División Arquitectura

COM: 1587/20

Montevideo, 16 de Julio del 2020

VISTO: la necesidad de suministro de luminarias para el **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.**

CONSIDERANDO:

I) que se publicó en compras estatales con el N° 66/2020 con fecha 25 de Mayo para diferentes empresas del ramo, recibándose las ofertas de **ELECTRICIDAD DANIEL SRL** y de **SUDEL S.A.**

II) que analizadas las ofertas presentadas, se solicitó mejora de precio (según lo establecido por artículo 66).

III) en virtud que las mismas cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

IV) que el oferente empresa **ELECTRICIDAD DANIEL SRL** se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **ELECTRICIDAD DANIEL SRL** por el **monto total de \$214.491** (pesos doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y uno) de acuerdo al presupuesto que luce agregado en autos, con cargo a AG 5084/20, financiación 1.1, programa 203, objeto 193, Afectación 988.

2°.- Notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agregue factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Alvaro Más Gómez
Director de División Arquitectura